



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 003 2018-GRA/GR

Ayacucho, 09 ENE 2018

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 470-2017-GRA/GR, de fecha 13 de julio del 2017, mediante la cual se designa al **Ing. Civil ALEX MARTIN QUISPE MORALES**, en el cargo de Director de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional de Capítulo XIV del título IV, sobre descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso c) del Artículo 21° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos en los cargos de confianza, en concordancia con el Artículo 12° del Decreto Supremo N° 018-85-PCM, Artículo 77 del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; concordante con los artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos;

Que, la Designación es una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; por lo que, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego, en estricta observancia de lo prescrito en el artículo 77° del reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley 27867 y sus modificatorias, Ley N° 30693, Ley del



Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, la Ley 28175, Ley Marco de Empleo Público, Ley de Bases de la Carretera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la expedición de la presente Resolución la Designación del **Ing. Civil ALEX MARTIN QUISPE MORALES**, en el cargo de Director de Caminos de la Dirección Regional de Transportes Comunicaciones del Gobierno Regional de Ayacucho, expresándole el agradecimiento y reconocimiento por los servicios prestados a favor del ente Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la expedición de la presente Resolución al **Ing. Civil BELTRAN BARZOLA AYALA**, en el cargo de Director de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ayacucho, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir los beneficios que por Ley le corresponde.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario citado en el artículo primero, efectuó la entrega formal del cargo de conformidad con lo establecido por el artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-090-PCM.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo al interesado e instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho, disponiendo insertar en el File Personal correspondiente, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR